

MOCIÓN DEL GRUPO MIXTO-ESPAÑA2000 AL PLENO MUNICIPAL ORDINARIO DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018, RELATIVA A LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES MEDIANTE LA SUSTITUCIÓN DE CESPED NATURAL POR UNO DE TIPO ARTIFICIAL EN DETERMINADAS VÍAS Y ESPACIOS DE LA CIUDAD.

D. Rafael Ripoll, Portavoz del Grupo Mixto del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La dimensión histórica, cultural y turística de Alcalá, está fuera de toda duda. Es obligación de la administración local, ofrecer la mejor imagen posible de nuestra ciudad, habida cuenta del peso que el turismo ha adquirido y su importancia en el plano económico una vez que otros sectores no parecen correr la misma suerte, bien por el propio devenir de los tiempos o por la desidia y abandono de las diferentes administraciones.

En esa línea de poner en valor nuestros activos patrimoniales, existen en la ciudad numerosos jardines ornamentales cuyo único fin es armonizar y engalanar determinados escenarios urbanos, luciendo un césped muy bien cuidado y regado, con el consiguiente mantenimiento y gasto de recursos, en lo que a agua y horas de trabajo se refiere.

Sin menoscabo de las zonas donde las praderas de césped natural son utilizadas para el ocio y esparcimiento de los ciudadanos y cuya conveniencia es indiscutible, habría que destacar, igualmente, que hay otras ubicaciones tales como medianas, bulevares y rotondas, entre otras, donde no parece muy razonable la pervivencia de césped natural ya que no es disfrutado por los vecinos y representa un elevado coste de mantenimiento.

Como quiera que, además, los barrios de la ciudad no siempre gozan de la limpieza y atención que requieren y las contratas y servicios de limpieza y jardines, dedican sus esfuerzos a tener en estado de revista prioritariamente las zonas más "visibles" y/o emblemáticas de la ciudad, parece del todo coherente, tratar de buscar una fórmula capaz de optimizar los recursos locales para ofrecer una mejora en los distritos sin incrementar los costes y sin menoscabo de la buena imagen que todos queremos en las zonas y monumentos más representativos de la ciudad.

En un análisis preliminar hemos llegado a la conclusión de que existen miles de metros cuadrados de superficie que no son aprovechados por los vecinos y cuyo mantenimiento requiere una ingente cantidad de horas de mano de obra así como cientos de metros cúbicos de agua que, aunque a menudo la que se utiliza sea de riego, no sobra precisamente en un entorno natural tan seco como el que tenemos. Así pues, teniendo en cuenta que el gasto de mantenimiento de un área de 100m² tiene un coste aproximado de 900€ anuales (incluyendo productos químicos, abonado, mano de obra, riego y otras intervenciones), se calcula que el ahorro para las arcas municipales podría ser de, al menos, 70.000€ anuales.

Los espacios verdes más destacables donde los vecinos no disfrutan de su utilización a nivel de ocio o esparcimiento, son los siguientes: Vía Complutense en todo su recorrido, la entrada a Alcalá por la Avenida de Daganzo, numerosas avenidas con sus bulevares y medianas de las zonas del Ensanche, Garena, el tramo comprendido entre las rotondas de Arganda y las 25 Villas, las calles Demetrio Ducas, Núñez de Guzmán, Rafael Sánchez Ferlosio, Zaragoza o San Vidal y avenidas como la de Miguel de Unamuno o Europa, por citar solo las más evidentes así como jardines y diversas áreas meramente ornamentales repartidas por toda la ciudad y que representan una elevadísima superficie cuyo coste de mantenimiento entendemos que justificaría su sustitución por uno de tipo artificial, amortizándose la inversión inicial en un breve periodo de tiempo.

Por todo ello el Grupo Municipal Mixto-España2000 propone el siguiente acuerdo para su aprobación y debate:

ACUERDO

1. Que el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, mediante sus técnicos competentes en materia económica y medio ambiental, realice un estudio para la posible sustitución del césped natural de las zonas donde no es disfrutado por los vecinos y su función es meramente ornamental, por uno de tipo artificial, en el que se evalúe la superficie total susceptible de la sustitución, el coste aproximado en mano de obra que representa el mantenimiento de dicha superficie, para cuantificar el ahorro, los metros cúbicos de agua requeridos para su riego y los plazos de amortización de la mencionada sustitución, teniendo en cuenta que, dependiendo de las calidades, la vida útil de este tipo de césped está en torno a los 15 años.



Fdo.: D. Rafael Ripoll
Portavoz del Grupo Mixto